INFORME DE ACTIVIDADES No. 03
Nombre: ANDRES FELIPE FIERRO CALDERÓN
Cédula: 1.130.611.293
Secretaría de Medio Ambiente

Cordial Saludo,

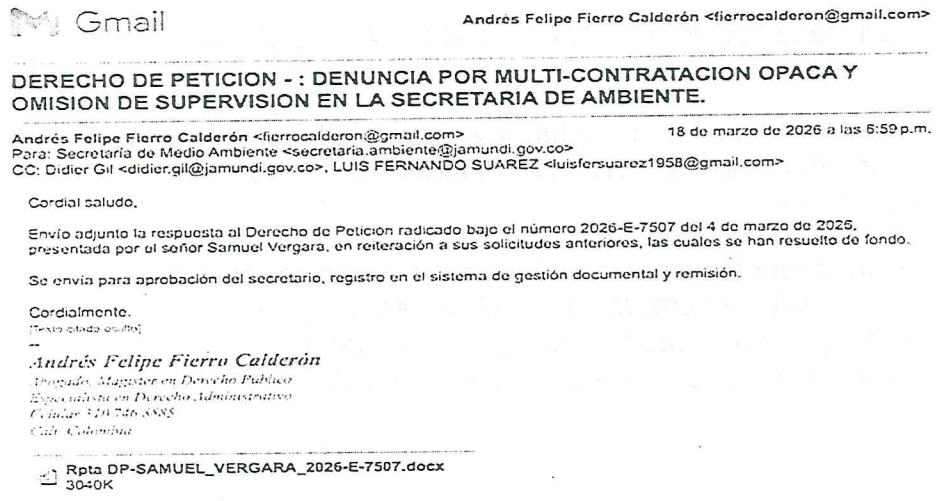
Comedidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. 03 (periodo comprendido desde el 24 de febrero de 2026 al 20 de marzo de 2026) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 34-14-08-0617 de 2026, así:

ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN 1. Realizar conceptos jurídicos de carácter orientador, dirigidos a la comunidad, sobre situaciones ambientales recurrentes.

1.1. Elaboré y proyecté respuesta jurídica de fondo a derecho de petición radicado 2026-E-1772 (ID 0048), relacionado con queja ambiental, estructurando jurídicamente la actuación administrativa, definiendo competencias interinstitucionales y orientando al ciudadano sobre la gestión adelantada por la autoridad ambiental.

1.2. Elaboré respuesta jurídica integral al derecho de petición radicado 2026-E-7507 del señor Samuel Vergara, abordando reiteraciones de solicitudes y garantizando respuesta de fondo conforme a la normativa de petición.



Gmail — Andrés Felipe Fierro Calderón <fierrocalderon@gmail.com>

DERECHO DE PETICION - : DENUNCIA POR MULTI-CONTRATACION OPACA Y OMISION DE SUPERVISION EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE.

Andrés Felipe Fierro Calderón <fierrocalderon@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 6:59 p.m.
Para: Secretaria de Medio Ambiente <secretaria.ambiente@jamundi.gov.co>
CC: Didier Gil <didier.gil@jamundi.gov.co>, LUIS FERNANDO SUAREZ <luisfersuarez1958@gmail.com>

Cordial saludo.

Envío adjunto la respuesta al Derecho de Petición radicado bajo el número 2026-E-7507 del 4 de marzo de 2025, presentada por el señor Samuel Vergara, en reiteración a sus solicitudes anteriores, las cuales se han resuelto de fondo.

Se envía para aprobación del secretario, registro en el sistema de gestión documental y remisión.

Cordialmente.
[Texto citado oculto]
--
Andrés Felipe Fierro Calderón
Abogado, Magister en Derecho Público
Especialista en Derecho Administrativo
Cédula 1130 611 293
Cali, Colombia

Rpta DP-SAMUEL_VERGARA_2026-E-7507.docx
30 KB

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1aV1CrmRgAGHjk8Oz-JVIqkfHuuph3uXx?usp=drive_link

>>> 010142 <<<
ANDRES FELIPE FIERRO CALDERON
V. LUIS FERNANDO SUAREZ ALVAREZ
H. JONATHAN IDARRAGA

OBLIGACIÓN 2. Acompañar procesos de articulación entre comunidad y autoridad ambiental, facilitando el entendimiento jurídico de los requerimientos ambientales.

2.1. Participé en jornada de reunión y socialización con comunidad (carretilleros) el dia 16 de marzo, en la cual brindé acompañamiento jurídico en la articulación entre comunidad y autoridad ambiental, explicando implicaciones normativas relacionadas con gestión ambiental, uso de recursos y obligaciones ciudadanas.



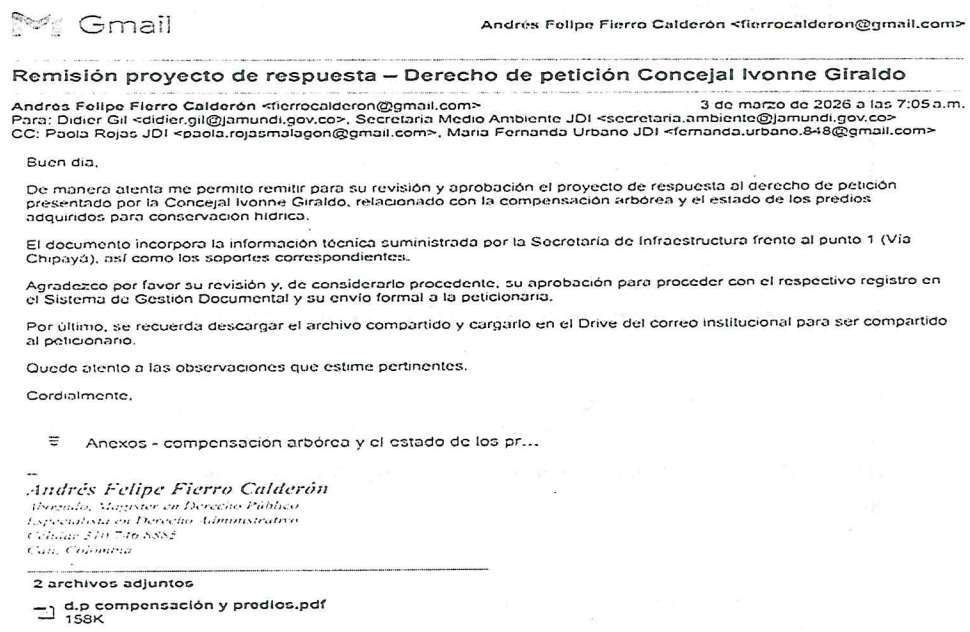
2.2. Apoyé la estructuración de respuesta institucional dirigida a la Personería Municipal (Rad. 2026-E-0095), en la cual se expone trazabilidad de actuaciones administrativas frente a solicitudes ciudadanas, facilitando la comprensión institucional del proceso entre ciudadanía y autoridad.

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1k2Yvy7uFlFGLwBUJ27T74leTjO8j_mOh?usp=drive_link

OBLIGACIÓN 3. Brindar orientación jurídica a comunidades y organizaciones sociales sobre deberes, derechos y responsabilidades ambientales, en el marco de la normatividad vigente.

3.1. Proyecté respuesta jurídica al derecho de petición presentado por la Concejal Ivonne Giraldo, incorporando análisis técnico-jurídico sobre compensación arbórea y conservación hídrica, orientando sobre responsabilidades institucionales y alcance de la gestión ambiental.

>>> 010142 <<<
ANDRES FELIPE FIERRO CALDERON
V. LUIS FERNANDO SUAREZ ALVAREZ
H. JONATHAN IDARRAGA



Gmail Andrés Felipe Fierro Calderón <fierrocalderon@gmail.com>

Remisión proyecto de respuesta – Derecho de petición Concejal Ivonne Giraldo

Andrés Felipe Fierro Calderón <fierrocalderon@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 7:05 a.m.
Para: Didier Gil <didier.gil@jamundi.gov.co>, Secretaria Medio Ambiente JDI <secretaria.ambiente@jamundi.gov.co>
CC: Paola Rojas JDI <paola.rojasmalagon@gmail.com>, Maria Fernanda Urbano JDI <fernanda.urbano.848@gmail.com>

Buen dia,

De manera atenta me permito remitir para su revisión y aprobación el proyecto de respuesta al derecho de petición presentado por la Concejal Ivonne Giraldo, relacionado con la compensación arbórea y el estado de los predios adquiridos para conservacion hidrica.

El documento incorpora la información técnica suministrada por la Secretaria de Infraestructura frente al punto 1 (Via Chipayá), asi como los soportes correspondientes.

Agradezco por favor su revisión y, de considerarlo procedente, su aprobación para proceder con el respectivo registro en el Sistema de Gestión Documental y su envío formal a la peticionaria.

Por último, se recuerda descargar el archivo compartido y cargarlo en el Drive del correo institucional para ser compartido al peticionario.

Quedo atento a las observaciones que estime pertinentes.

Cordialmente,

Anexos - compensación arbórea y el estado de los pr...

--
Andrés Felipe Fierro Calderón
Abogado, Magister en Derecho Público
Especialista en Derecho Administrativo
Celular 310 736 8885
Cali, Colombia

2 archivos adjuntos

d.p compensación y predios.pdf
158K

3.2. Acompañé indirectamente procesos de orientación a la comunidad mediante la estructuración de respuestas a solicitudes ciudadanas ambientales (ID 0048 y DP Samuel Vergara), clarificando derechos, deberes y canales institucionales de atención.

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1GfxkDz6YEK85mLPElOPMs1Q52MDFuQ-K?usp=drive_link

OBLIGACIÓN 4. Las demás que le sean encomendadas en cumplimiento del objeto contractual y ajustadas a la Ley.

4.1. Elaboré y remití lineamientos técnicos-jurídicos para la estructuración de procesos contractuales, mediante el envío del formato de requerimiento para adquisición de bienes, obras y servicios, orientando al equipo técnico sobre la correcta formulación de necesidades y articulación con componentes jurídico y financiero.

>>> 010142 <<<
ANDRES FELIPE FIERRO CALDERON
V. LUIS FERNANDO SUAREZ ALVAREZ
H. JONATHAN IDARRAGA

Formato de requerimiento para la adquisición de bienes, obras y/o servicios
1 mensaje

Andrés Felipe Fierro Calderón <fierrocalderon@gmail.com> 16 de marzo de 2026 a las 5:27 p.m.
Para: josafma@hotmail.com, Paola Rojas JDI <paola.rojasmalagon@gmail.com>, da18775299@gmail.com, angielorenapenzi06@gmail.com, danielcicedo0801@gmail.com
CC: Didier Gil <didier.gil@jamundi.gov.co>, NATALIA MENESES <nmenesesad@gmail.com>

Buen dia,

Envio adjunto el formato de Requerimiento técnico que se debe diligenciar por cada uno de los procesos de selección que se van a adelantar por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y que se tengan a su cargo, como parte del equipo estructurador dentro del rol técnico.

Una vez, se pueda obtener toda la información respectiva a los criterios técnicos y necesidades de la Secretaria de Medio Ambiente, se debe realizar el presente formato, y enviarlo a los profesionales encargados del Rol Financiero y Rol Juridico, con el propósito de desarrollar el análisis del sector, estudio previo y demás documentos del proceso de selección.

Anexo el formato denominado "FORMATO REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES OBRAS YO SERVICIOS ajustado SMA".

Cordialmente,

--
Andrés Felipe Fierro Calderón
Abogado, Magíster en Derecho Público
Especialista en Derecho Administrativo
Celular 310 746 8885
Cali, Colombia

FORMATO REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES OBRAS YO SERVICIOS ajustado SMA.docx
177K

4.2. Coordiné y di instrucciones para la radicación, gestión documental y notificación de oficios interinstitucionales (CVC, Secretaría de Gobierno y ciudadano), garantizando cumplimiento de procedimiento administrativo y trazabilidad.

Gmail Andrés Felipe Fierro Calderón <fierrocalderon@gmail.com>

Respuesta derecho de petición / queja ambiental - Radicado No. 2026-E-1772 (ID 0048)

Andrés Felipe Fierro Calderon <fierrocalderon@gmail.com> 10 de marzo de 2026 a las 4:42 p.m.
Para: Secretaria Medio Ambiente JDI <secretaria.ambiente@jamundi.gov.co>
CC: Maria Fernanda Urbano JDI <fernanda.urbano.f481@gmail.com>, Didier Gil <didier.gil@jamundi.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto remito los tres (3) oficios correspondientes a la respuesta de la solicitud ciudadana No. 2026-E-1772 (ID 0048), para los trámites que a continuación se indican:

1. Oficio dirigido a la CVC (Henry Trujillo Avilés – Coordinador Unidad de Gestión de Cuenca Timba, Claro y Jamundí): [illegible]

2. Oficio dirigido a la Secretaría de Gobierno (María Eugenia Barona Caracas – Secretaria de Gobierno de Jamundí).

3. Oficio de respuesta al ciudadano (Gabriel David de Jesús Hernández): [illegible]

Pasos a seguir:

a) Radicar los tres oficios en el sistema SIGNET y obtener los números de radicado de salida correspondientes.

b) Una vez obtenidos los radicados, diligenciar los espacios en blanco dispuestos en el oficio de respuesta al ciudadano (Gabriel David de Jesus Hernandez) con los números asignados a los oficios CVC y Secretaría de Gobierno.

c) Remitir el oficio de respuesta al ciudadano, debidamente firmado por el Secretario de Medio Ambiente, al correo [illegible].

d) Enviar los oficios CVC y Secretaría de Gobierno a sus respectivos destinatarios, junto con los archivos ZIP de evidencia fotográfica y radicado ciudadano indicados en los anexos.

Por último, se recuerda descargar el archivo compartido y cargarlo en el Drive del correo institucional para ser compartido al peticionario y demás Entidades.

Quedo atenta a la confirmación de radicación y envío.

Cordialmente,

0000000048-2026-E-1772-1.zip

Evidencia Fotografica Visita 09 de febrero de 2026.zip

--
Andrés Felipe Fierro Calderón
Abogado, Magíster en Derecho Público
Especialista en Derecho Administrativo
Celular 310 746 8885
Cali, Colombia

4.3. Participé en espacios de planificación institucional relacionados con el Plan de Desarrollo "Jamundí Se Transforma 2024-2027", aportando insumos para el seguimiento de indicadores ambientales y articulación institucional.

>>> 010142 <<<
___ANDRES FELIPE FIERRO CALDERON
___V. LUIS FERNANDO SUAREZ ALVAREZ
___H. JONATHAN IDARRAGA



4.4. Gestioné la remisión, revisión, aprobación y posterior trámite de respuestas a derechos de petición, incluyendo carga en sistema de gestión documental y seguimiento para su envío formal.

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/11FAF1URbsSahidfAd-GuC2686aR5pzBC?usp=drive_link

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo físico y digital de la Secretaría de Medio Ambiente.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE FIERRO CALDERÓN
C.C. 1.130.611.293
Contratista

>>> 010142 <<<
___ANDRES FELIPE FIERRO CALDERON
___V. LUIS FERNANDO SUAREZ ALVAREZ
___H. JONATHAN IDARRAGA